



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF. : ELIMINA DEL REGISTRO DE CORREDORES
DE REASEGURO A SOCIEDAD QUE
INDICA.

SANTIAGO, 04 ENE 2008

RESOLUCION EXENTA N° 006

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3°, letra g) del D.L. 3.538 de 1980, en el artículo 16, número 3), inciso segundo, del D.F.L. 251, de 1931, y en la Norma de Carácter General N° 139 de 30.04.2002.

CONSIDERANDO:

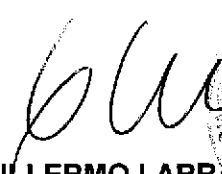
1.- Que se ha constatado que el corredor de reaseguros COOPER GAY ENERGY LATIN AMERICA S.A., Código C-225, no dio cumplimiento a la obligación de acreditar la contratación de una póliza de seguros de garantía del correcto y cabal cumplimiento de todas las obligaciones emanadas de su actividad de corredor de reaseguros en Chile, lo que constituye una infracción a la normativa señalada.

2.- Que mediante carta de 12 de diciembre de 2007, informó que sus operaciones han sido absorbidas por Cooper Gay Chile S.A. y que no ha renovado la póliza correspondiente.

RESUELVO:

Eliminase a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Corredores de Reaseguro a **COOPER GAY ENERGY LATIN AMERICA S.A.**, Código **C-225**, realizada con fecha 06 de octubre de 2004.

Anótese, comuníquese al interesado y al mercado asegurador, y archívese.


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl